

ANEXO: PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, ÁREA QUÍMICA CLÍNICA (COHORTE 2025).

La Especialización en Bioquímica Clínica, Aérea Química Clínica consta de 7 Materias/Asignaturas distribuidas de la siguiente manera: dos años para el cursado e inicio de prácticas especializadas y un 3^{er} año destinado a finalizar las prácticas y a la realización del Trabajo de Investigación y Trabajo Final Integrador.

El 1^{er} Año correspondiente a la cohorte 2025 tendrá inicio en octubre de 2025 y finalizará en agosto de 2026 (meses comprendidos: octubre a diciembre de 2025 y febrero a agosto de 2026).

Se prevé la inscripción de 20 estudiantes (cupó mínimo) en la cohorte 2025, los que abonarán la carrera de la siguiente manera:

- 3 matrículas anuales de \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil con 00/100) a abonar en los meses de septiembre de 2025, septiembre de 2026 y septiembre de 2027.
- 30 cuotas de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil con 00/100) a abonar en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 y febrero a agosto de 2026 (1^{er} Año de la carrera); octubre, noviembre y diciembre de 2026 y febrero a agosto de 2027 (2^{do} año de la carrera) y octubre, noviembre y diciembre de 2027 y febrero a agosto de 2028 (3^{er} año de la carrera).

En todos los casos, las matrículas anuales y las cuotas tendrán vencimiento el día 15 (quince) de todos los meses.

Los montos correspondientes a las cuotas mensuales pueden estar sujetos a ajustes previa autorización por la Escuela de Posgrado y el HCD.

La Comisión Asesora de la Especialización prevé el otorgamiento de 4 becas parciales, de 35 % del valor de las cuotas mensuales, las cuales estarán vigentes sujetas al pago de las cuotas a término.

Los honorarios establecidos para la Dirección de la Esp. en Bioquímica Clínica Área Química Clínica, a cargo de una Directora y una Directora Alternativa, y horas docentes para el 1^{er} Año de cursado fueron establecidos en un todo de acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ según RHCD 446/2016 y RHCD 449/2016. El presupuesto contempla, además, otras erogaciones inherentes al dictado de las asignaturas del 1^{er} año, incluyendo los gastos por la contratación de seguros para Prácticas Profesionales, reactivos para Trabajos Prácticos, campaña de difusión de la carrera, refrigerio, y otros gastos que puedan surgir.

Los honorarios docentes serán de cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) por hora. La modalidad de pago se realizará mediante contrato gestionado en el área económica financiera de la Escuela de Posgrado de la FCQ, con al menos 30 días antes de la prestación del servicio. Aquellos docentes que así lo manifiesten podrán recibir la liquidación vía Asignación Complementaria, asumiendo los descuentos respectivos.

De acuerdo a lo establecido en la RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ, las actividades aranceladas de la Escuela de Posgrado, tendrán un incremento en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, equivalente al índice de precios al consumidor, acumulado, de la Provincia de Córdoba correspondiente al trimestre calendario anterior de cada uno de los meses mencionados, independientemente de otros ajustes que puedan realizarse. Dicho incremento será aprobado por resolución decanal oportunamente.

PRESUPUESTO DETALLADO del Primer Año (2025/2026) de la Esp. en Bioq. Clínica, Área Química Clínica

	INGRESOS	EGRESOS
INGRESOS POR MATRÍCULA Y CUOTAS MENSUALES		
Matrícula Año 1 (septiembre 2025; 20 estudiantes). \$130.000/estudiante	\$ 2.600.000	
Cuotas mensuales (\$ 125.000/estudiante)	\$ 25.000.000	
Becas parciales (4 becas, 35 % de descuento en cuotas mensuales para 1er Año).	\$ - 1.750.000	
TOTAL DE INGRESOS (A)	\$ 29.350.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS / CONTABLES (30 % del TOTAL DE INGRESOS)		
Universidad Nacional de Córdoba (5%).		\$ 1.236.000
Facultad de Ciencias Químicas (5%).		\$ 1.236.000
EDP- FCQ (20%)+ 20% correspondiente por monto de becas otorgadas		\$ 5.280.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS /CONTABLES (B)		\$ 7.752.000
GASTOS DE DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA		
Honorarios para diseño y material de difusión según cotización		\$ 521.000
Honorarios por diseño de "brochure" según cotización		\$ 98.000
TOTAL GASTOS DE DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA (C)		\$ 619.000
HONORARIOS DIRECCIÓN (según RHCD 446/2016 y 449/2016)*		
Honorarios Directora (\$45.000/hora; 7 horas/mes; 6 meses)		\$ 1.890.000
Honorarios Directora Alterna (\$45.000/hora; 7 horas/mes; 6 meses)		\$ 1.890.000
(* serán abonados sin superposición)		
TOTAL HONORARIOS DIRECCIÓN (D)		\$ 3.780.000
HONORARIOS DOCENTES Y POR COORDINACIÓN		
Honorarios docentes (\$ 45.000,00/hora; 200 horas).		\$ 9.000.000
Honorarios por coordinación de módulos de las asignaturas (\$ 45.000; 36 horas).		\$ 1.620.000
TOTAL HONORARIOS DOCENTES Y POR COORDINACIÓN (E)		\$ 10.620.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Seguros (2 actividades prácticas en centros de salud).		\$ 150.000
Refrigerio (\$2500/persona; 30 personas entre cursantes y docentes, 3 servicios/ encuentro).		\$ 2.475.000
Reactivos para Trabajos Prácticos, librería, otros gastos no contemplados		\$ 800.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (F)		\$ 3.425.000

• **Destino de los fondos remanentes:** se establece que luego de haber proveído todo lo necesario para el desarrollo de la Especialización en función del presupuesto propuesto, los fondos remanentes serán destinados al Fondo de apoyo a la Escuela de Posgrado de la FCQ.